



Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016



Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Rendimiento Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 16



Tel.: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Angeles
Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá
0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores
Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) -
Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social
Panamá, República de Panamá

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de rendimiento, estado de rendimiento integral, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo “Bases de la Opinión con Salvedad”, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la Opinión con Salvedad

Tal como se revela en la Nota 15, la Administración no efectuó el estudio actuarial relacionado con la reserva técnica general por B/.124,056,125 y reserva curso de pago por B/.30,486,698 al 31 de diciembre de 2016. Por ende, desconocemos si los montos de las reservas mencionadas requieren ser ajustados al cierre del período reportado.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

A la Junta de Directores
Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) -
Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

A la Junta de Directores
Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) -
Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, conclusiones sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



29 de agosto de 2019.
Panamá, República de Panamá.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión,
Caja de Seguro Social

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Efectivo y depósitos en bancos		41,171,468	23,803,763
Depósitos a plazo fijo a más de 90 días		120,291,000	118,291,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	5	<u>161,462,468</u>	<u>142,094,763</u>
Inversiones en valores disponibles para la venta	6	62,313,338	70,986,040
Activos varios:			
Cuentas por cobrar - Ministerio de Educación	7	103,691	336,605
Cuentas por cobrar CSS - Bonificaciones		45,340	51,920
Cuentas por cobrar - Tesoro Nacional Ley No.22		25,920	89,150
Intereses acumulados por cobrar	8	2,123,114	1,894,950
Total de activos varios		<u>2,298,065</u>	<u>2,372,625</u>
Total de activos		<u>226,073,871</u>	<u>215,453,428</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS			
Pasivos:			
Pensiones pendientes de pago		2,906	2,906
Devolución de aportaciones por pagar	9	1,861,566	1,650,842
Cuentas por pagar:			
Tesoro Nacional (aportes extras)	10	9,921	9,921
Educadores - Artículo 15	11	3,439,748	8,526,685
Otras		109,508	82,012
Comisión por pagar - Administradora PRAA	12	145,215	138,196
Total de pasivos		<u>5,568,864</u>	<u>10,410,562</u>
Patrimonio de los afiliados:			
Reserva técnica general	13	124,056,125	129,987,289
Reserva para pensiones en curso de pago	14	30,486,698	19,787,877
Reserva de indemnización para financiar Artículo 12		19,948,267	16,496,444
Cambios netos en valores disponibles para la venta	6	9,101,184	9,062,040
Rendimiento acumulado		36,912,733	29,709,216
Total de patrimonio de los afiliados		<u>220,505,007</u>	<u>205,042,866</u>
Total de pasivos y patrimonio de los afiliados		<u>226,073,871</u>	<u>215,453,428</u>

Las notas en las páginas 6 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión,
Caja de Seguro Social

Estado de Rendimiento
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

	2016	2015
Ingreso por intereses ganados sobre:		
Inversiones	4,012,219	4,267,227
Depósitos a plazo fijo	4,886,365	4,206,888
Total de ingreso por intereses ganados	<u>8,898,584</u>	<u>8,474,115</u>
Gasto de comisión de administración	(1,695,067)	(1,619,690)
Rendimiento neto	<u><u>7,203,517</u></u>	<u><u>6,854,425</u></u>

Las notas en las páginas 6 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión,
Caja de Seguro Social

Estado de Rendimiento Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

	Nota	2016	2015
Otros rendimientos integrales:			
Rendimiento neto		7,203,517	6,854,425
Otros resultados integrales:			
Partidas que no seran reclasificadas a resultados:			
Cambio en el valor razonable de los valores disponibles para la venta	6	39,144	(2,888,854)
Total de rendimiento integral del año		<u>7,242,661</u>	<u>3,965,571</u>

Las notas en las páginas 6 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión,
Caja de Seguro Social

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

	Reserva técnica general	Reserva para pensiones en curso de pago	Reserva de indemnización para financiar Artículo 12	Cambios en valores disponibles para la venta	Rendimiento acumulado	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2014	130,402,698	20,302,283	13,353,429	11,950,894	25,092,354	201,101,658
Educadores y educadoras 7.90%	26,701,884	-	-	-	-	26,701,884
Pensionados 1%	58,991	(64,026)	-	-	-	(5,035)
Estado Panameño 0.3%	966,072	-	-	-	-	966,072
Aporte pensionados Artículo 15	198,411	(195,869)	-	-	-	2,542
Aporte del beneficio Artículo 20	-	(4,151)	-	-	-	(4,151)
Aporte adeudado por educadores	4,151	-	-	-	-	4,151
Transferencias	(33,213,755)	33,218,148	-	-	-	4,393
Rendimiento del 6%	(1,380,948)	1,413,553	-	-	-	32,605
Pagos a pensionados	-	(6,115,015)	-	-	-	(6,115,015)
Pagos de beneficio del Artículo 15	-	(19,390,689)	-	-	-	(19,390,689)
Artículo 15 por pagar	-	(1,477,782)	-	-	-	(1,477,782)
Reserva para Artículo 12	(3,202,522)	-	3,202,522	-	-	-
Indemnización de sobrevivientes	-	(59,507)	-	-	-	(59,507)
Beneficio por muerte del educador Artículo 20	-	(412,382)	-	-	-	(412,382)
Devolución de aportaciones	(252,713)	-	-	-	-	(252,713)
Traslado reserva de contingencia	-	59,507	(59,507)	-	-	-
Intereses que vienen de la Reserva de curso de pago ajustes	19,117	(19,090)	-	-	-	27
Transferencias por pagos de la Ley No.22	-	72,955	-	-	-	72,955
Transferencia de la CSS por pago de bonificación	-	7,580	-	-	-	7,580
Pago de bonificación a pensionados	-	(51,920)	-	-	-	(51,920)
Fondo de contingencia para pago de planillas	-	(47,378)	-	-	-	(47,378)
Variación en ganancia no realizada en inversiones, neto	-	-	-	(2,888,854)	-	(2,888,854)
Reserva técnica general	9,685,903	(7,448,340)	-	-	(2,237,563)	-
Rendimiento neto	-	-	-	-	6,854,425	6,854,425
Saldo al 31 de diciembre de 2015	129,987,289	19,787,877	16,496,444	9,062,040	29,709,216	205,042,866
Educadores y educadoras 7.90%	28,236,054	-	-	-	-	28,236,054
Pensionados 1%	50,987	(58,008)	-	-	-	(7,021)
Aporte pensionados Artículo 15	203,387	(196,366)	-	-	-	7,021
Aporte del beneficio Artículo 20	-	(6,526)	-	-	-	(6,526)
Aporte adeudado por educadores	6,526	-	-	-	-	6,526
Transferencias	(30,350,872)	30,516,625	-	-	-	165,753
Rendimiento del 6%	(1,663,731)	1,663,731	-	-	-	-
Pagos a pensionados	-	(5,741,537)	-	-	-	(5,741,537)
Pagos de beneficio del Artículo 15	-	(19,440,210)	-	-	-	(19,440,210)
Artículo 15 por pagar	-	5,086,936	-	-	-	5,086,936
Reserva para Artículo 12	(3,451,823)	-	3,451,823	-	-	-
Indemnización de sobrevivientes	-	(52,156)	-	-	-	(52,156)
Beneficio por muerte del educador Artículo 20	-	(646,050)	-	-	-	(646,050)
Devolución de aportaciones	(257,730)	-	-	-	-	(257,730)
Aporte del estado 0.3%	996,224	-	-	-	-	996,224
Intereses que vienen de la Reserva de curso de pago ajustes	299,814	(299,814)	-	-	-	-
Transferencia de la CSS por pago de bonificación	-	(6,580)	-	-	-	(6,580)
Pago de bonificación a pensionados	-	(45,500)	-	-	-	(45,500)
Transferencia por pago de aumento	-	(102,374)	-	-	-	(102,374)
Fondo de contingencia para pago de planillas	-	26,650	-	-	-	26,650
Variación en ganancia no realizada en inversiones, neto	-	-	-	39,144	-	39,144
Rendimiento neto	-	-	-	-	7,203,517	7,203,517
Saldo al 31 de diciembre de 2016	124,056,125	30,486,698	19,948,267	9,101,184	36,912,733	220,505,007

Las notas en las páginas 6 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión,
Caja de Seguro Social

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación			
Rendimiento neto		7,203,517	6,854,425
Cambios netos en los activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar - Ministerio de Educación		232,914	(240,390)
Cuentas por cobrar otras		-	16,195
Cuentas por cobrar CSS - Bonificaciones		6,580	(51,920)
Cuentas por cobrar - Tesoro Nacional Ley No.22		63,230	(44,810)
Intereses acumulados por cobrar		(228,164)	(179,138)
Cuentas por pagar - Educadores - Artículo 15		(5,086,937)	1,477,782
Pensiones pendientes de pago		-	(11,994)
Cuentas por pagar otras		27,496	5,353
Devolución de aportaciones por pagar		210,724	133,894
Comisión por pagar Administradora del PRAA		7,019	3,412
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2,436,379	7,962,809
Flujos de Efectivo por las Actividades de Inversión			
Valores disponibles para la venta		8,711,846	4,750,000
Depósitos a plazo fijo a más de 90 días		(2,000,000)	(20,000,000)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		6,711,846	(15,250,000)
Flujos de Efectivo por las Actividades de Financiamiento			
Reserva técnica general:			
Aportaciones al fondo		29,232,278	27,665,463
Salida de la reserva técnica transferencias		165,753	4,393
Devolución de aportaciones de educadores que no aplican		(257,730)	(252,713)
Reserva en curso de pago:			
Pagos anticipados		(5,741,537)	(6,115,015)
Rendimiento 6%		-	32,605
Indemnización de sobrevivientes		(52,156)	(59,507)
Beneficio por muerte del educador		(646,050)	(412,382)
Devolución al SIACAP de educadores que no aplican		-	27
Artículo 15 por pagar		5,086,936	-
Transferencia por pago de aumento		(102,374)	-
Transferencia por pago Ley No.22		-	72,955
Transferencia de la CSS por pago de bonificación		(6,580)	7,580
Fondo de contingencia para pago de planilla		26,650	(47,378)
Pago de bonificación a pensionados		(45,500)	(51,920)
Pago de beneficio Artículo 15		(19,440,210)	(20,868,471)
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de financiamiento		8,219,480	(24,363)
Aumento (disminución) neta del efectivo		17,367,705	(7,311,554)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5	23,803,763	31,115,317
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	41,171,468	23,803,763

Las notas en las páginas 6 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

El Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, (la Entidad), fue constituida mediante la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000 reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.38 del 20 de marzo de 2001; luego de la eliminación de las jubilaciones por leyes especiales del Fondo Complementario de los Servicios Públicos, mediante la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, como una alternativa para brindar al gremio docente la opción de una pensión puente que le permitiera retirarse del servicio activo una vez cumplieran con los requisitos señalados en la ley.

El Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, contará entre sus recursos de financiamiento:

- El saldo de las cuentas de los educadores y educadoras del Ministerio de Educación y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.) que participan del PRAA - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, en el SIACAP, o sea cuotas aportadas al Fondo Complementario y el rendimiento generado por estos fondos. El aporte del estado de tres décimos del uno por ciento (0.3%) de los salarios correspondientes a los docentes que participan del plan.
- El aporte correspondiente al descuento del 7.90% descontado a los educadores del Ministerio de Educación y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.) que se encuentren incluidos en el plan.
- El aporte mensual del Estado del 0.3% de los salarios devengados por los educadores que clasifican para el plan.
- Para acogerse a los beneficios que brinda el PRAA los educadores, que participen en dicho plan deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ Haber cumplido 52 años y 6 meses las mujeres y 56 años de edad los hombres.
 - ✓ Tener 28 años de servicio o 336 meses de servicio laborados indistintamente en el Ministerio de Educación e Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.), o en ambos previamente certificados por la Institución, respaldada por la cuenta individual del educador.

La Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000, establece que los recursos del Plan Anticipado de Retiro Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, serán administrados, a través de un Fideicomiso, por la Caja del Seguro Social en calidad de fiduciario.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Entidad el 26 de agosto de 2019.

2. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico, exceptuando las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable.

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el Dólar norteamericano como moneda de curso legal.

3. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

La Entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: efectivo y depósitos en bancos, inversiones disponibles para la venta. La Administración determina la clasificación de los valores al momento del reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, el efectivo comprende los saldos en caja, las cuentas bancarias corrientes y los depósitos a plazo fijos en efectivo y equivalentes de efectivo, saldos en bancos y depósitos que devengan intereses con vencimientos originales de tres meses o menos de la fecha respectiva del depósito.

Los depósitos a plazo cuyo vencimiento es mayor a tres meses, desde su fecha de adquisición, se presentan como actividades de inversión en el estado de flujo de efectivo.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Valores disponibles para la venta

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período de tiempo indefinido, que pueden ser vendidos en respuesta a la necesidad de liquidez o cambios en las tasas de interés, o precios de instrumentos de capital. Luego de su reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta, se miden a su valor razonable. Para aquellos casos en los que no es fiable estimar el valor razonable de un instrumento capital, las inversiones se mantienen al costo o al costo autorizado.

Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que se hayan dado de baja los activos o se ha determinado un deterioro. En este momento, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en patrimonio, es reconocida en el estado de rendimiento integral.

Los dividendos sobre los instrumentos de capital disponible para la venta son reconocidos en el estado de rendimiento integral cuando el derecho de la entidad de recibir pago está establecido.

El valor razonable de una inversión en valores es generalmente determinado con base al precio mercado cotizado a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

Deterioro de los activos financieros

La Entidad efectúa una evaluación a cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros pueden estar en deterioro. Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, como se describe a continuación:

Activos clasificados como disponibles para la venta

A la fecha del estado de situación financiera, del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, evalúa si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentren deteriorados. En el caso de los instrumentos de capital y de deuda clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo financiero por debajo de su costo se toma en consideración para determinar si los activos están deteriorados. Si dichas evidencias existen para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro en los activos financieros previamente reconocida, en ganancia o pérdida, se elimina del patrimonio y se reconoce en el estado de rendimiento.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de rendimiento integral sobre egresos sobre instrumentos de capital, no son reversadas a través del estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos, sino su importe se reconoce en la cuenta de patrimonio. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este aumento puede ser objetivamente relacionado con un evento que ocurrió después que la pérdida por deterioro fue reconocida en ganancias o pérdidas, el importe de la recuperación se reversa a través del estado de rendimiento.

Las ganancias o pérdidas que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de rendimiento integral.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al valor nominal.

Devolución de aportaciones por pagar

La devolución de aportaciones por pagar se establece con base en los aportes efectuados por educadores que luego de revisar si cumplían con lo establecido en la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000, se determina que no clasifican para acogerse al beneficio del PRAA.

Cuentas por pagar - Artículo 15

Los educadores y las educadoras que no se acojan a la pensión de retiro anticipado temporal o pensión puente y opten por seguir laborando recibirán, al momento en que decidan acogerse a este retiro, un porcentaje de la suma equivalente al importe de las pensiones que hubieran recibido hasta ese momento; es decir, un porcentaje del monto total de las mensualidades de la pensión de retiro anticipado temporal desde que cumplieron los requisitos hasta el momento en que, efectivamente, se acojan al retiro o, en su defecto, lleguen a la edad para la pensión de vejez de la Caja de Seguro Social, calculado de la siguiente manera:

- Setenta y cinco por ciento (75%) durante los primeros siete años, contados a partir del 1 de enero de 2001.
- Ochenta y cinco por ciento (85%) durante los siguientes siete años, contados a partir del 1 de enero de 2008.
- Ciento por ciento (100%) a partir del 1 de enero de 2015.

A esta suma le será aplicable el descuento equivalente al uno por ciento (1%) a que se refiere el Numeral 2 del Artículo 7 de esta ley. Los ahorros que se generen en virtud de los Numerales 1 y 2 de este Artículo, que consisten en la diferencia entre el ciento por ciento (100%) del importe de las pensiones que hubieran recibido hasta ese momento menos los beneficios estipulados en dichos numeral constituirán una reserva de indemnización para el pago de los beneficios contemplados en el Artículo 12 de esta ley.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Balboas)

Reservas

Reserva Técnica General

Registro contable que deberá incluir el fiduciario, donde se registran todos los ingresos del PRAA, se disminuyen los montos necesarios para alimentar la Reserva para Pensiones en Cursos de Pago y los gastos de administración.

Reserva para Pensiones en Curso de Pago

Es la cuenta contable que deberá incluir el fiduciario, además de cualquier otra que considere necesaria, cuyo saldo debe reflejar el valor financiero necesario para cumplir el compromiso de todos los pagos de las pensiones de retiro temporal vigentes, hasta el monto en que se extinga el beneficio.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros. Corresponden a pagos devoluciones de aportaciones de educadores o educadoras, pagos de indemnizaciones a sobrevivientes, pago a educadores según Artículo 15 de la Ley No.54 del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social.

Clasificación de pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Reconocimiento del ingreso

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos para todos los instrumentos financieros presentados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Comisión de administración

Los desembolsos por servicios para la Administración del PRAA se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas con base en setenta y cinco puntos básicos (0.75%) sobre el saldo del portafolio de inversiones del PRAA.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

4. Estimaciones críticas de contabilidad y juicios en la aplicación de políticas contables

La Entidad Administradora del PRAA efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Deterioro de valores disponibles para la venta

La Entidad Administradora del PRAA, determina que las inversiones disponibles para la venta están deterioradas cuando ha habido disminución significativa o prolongada en el valor razonable por debajo del costo a bien, no se tengan elementos técnicos y fundamentales para explicar y entender el deterioro de la misma. Esta determinación de que es significativo o prolongado requiere juicio. Al hacer este juicio, se revalúan entre otros factores, volatilidad normal en el precio del instrumento. En adición, reconocer el deterioro sería apropiado cuando hay evidencia de un deterioro en la salud financiera de la entidad en que ha invertido, el desempeño de la industria y los flujos operativos y financieros.

5. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo del efectivo se presentaba así:

	2016	2015
Cuenta corriente:		
Banco Nacional de Panamá	40,572,590	10,940,083
Depósitos a un día (overnight)	598,878	12,863,680
	<u>41,171,468</u>	<u>23,803,763</u>
Depósitos a plazo fijo		
(con vencimiento a más de 90 días)	120,291,000	118,291,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>161,462,468</u>	<u>142,094,763</u>

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está limitado debido a que los fondos están depositados en instituciones financieras reconocidas.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre el 0.20% y 5.50% (2015: entre 0.20% y 5.50%).

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (Cifras en Balboas)

6. Inversiones en valores disponibles para la venta

El detalle de los valores disponibles para la venta es el siguiente:

	2016		2015	
	Costo amortizado	Valor de mercado	Costo amortizado	Valor de mercado
Bonos gubernamentales	9,345,000	10,249,205	9,345,000	10,045,405
Bonos- deuda externa - Panamá	37,881,000	45,789,220	37,881,000	45,786,685
Bonos corporativos	5,986,154	6,274,913	14,698,000	15,153,950
	<u>53,212,154</u>	<u>62,313,338</u>	<u>61,924,000</u>	<u>70,986,040</u>

El valor razonable utilizado para los valores disponibles para la venta fue obtenido de la Bolsa de Valores de Panamá y Bloomberg, estos se basan en el precio de la última compra / venta de dichos valores.

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La Jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirecta.
- Nivel 3 - Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

Medición del valor razonable de inversiones en valores disponibles para la venta:

2016	Total	Niveles de medición		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos gubernamentales	10,249,205	-	10,249,205	-
Bonos deuda externa - Panamá	45,789,220	-	45,789,220	-
Bonos corporativos	6,274,913	-	6,274,913	-
	<u>62,313,338</u>	<u>-</u>	<u>62,313,338</u>	<u>-</u>

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (Cifras en Balboas)

2015	Total	Niveles de medición		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos gubernamentales	10,045,405	-	10,045,405	-
Bonos deuda externa - Panamá	45,786,685	-	45,786,685	-
Bonos corporativos	15,153,950	-	15,153,950	-
	<u>70,986,040</u>	<u>-</u>	<u>70,986,040</u>	<u>-</u>

La variación en la ganancia no realizada en inversiones se presenta a continuación:

	2016	2015
Inicial :		
Inversión al costo amortizado	61,924,000	66,674,000
Valor de mercado	70,986,040	78,624,894
Cambios en valores disponibles para la venta	<u>9,062,040</u>	<u>11,950,894</u>
Final:		
Inversión al costo amortizado	53,212,154	61,924,000
Valor de mercado	62,313,338	70,986,040
Cambios en valores disponibles para la venta	<u>9,101,184</u>	<u>9,062,040</u>
Variación en ganancias (pérdidas) no realizadas en inversión, neta	<u>39,144</u>	<u>(2,888,854)</u>

7. Cuentas por cobrar - Ministerio de Educación

Las cuentas por cobrar - Ministerio de Educación por B/.103,691 (2015: B/.336,605), corresponden al aporte de tres décimos de uno por ciento (0.3%) de los salarios y aportes de los educadores que aplican al Plan, tomado como base los educadores que, a la fecha, la Administración había evaluado su condición para tener derecho al beneficio.

8. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar por B/.2,123,114 (2015: B/.1,894,950), corresponden a los valores que se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

9. Devolución de aportaciones por pagar

La devolución de aportaciones por pagar se establece en base a los aportes por educadores que luego de revisar si cumplen con lo establecido en la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000, se determina que no califican para acogerse al beneficio del Plan. Al 31 de diciembre de 2016, las devoluciones de aportaciones por pagar ascendían a B/.1,861,566 (2015: B/.1,650,842).

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

10. Cuentas por pagar - Tesoro Nacional

Esta deuda es resultado de las aportaciones recibidas en concepto de 7.9% de aquellos educadores que califican al Plan; sin embargo, según la Contraloría General de la República este no procede en virtud de que el salario que origina este aporte no le corresponde a estos educadores. Para el 31 de diciembre de 2016, esta cuenta es por la suma de B/.9,921 (2015: B/.9,921).

11. Cuentas por pagar Educadores - Artículo 15

Las cuentas por pagar Educadores por B/.3,439,748 (2015: B/.8,526,685), corresponde al compromiso del Fondo del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA), para con los educadores que cumplen con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000 y están a la espera de pago.

12. Comisión por pagar - Administradora del PRAA

La comisión por pagar - Administradora del PRAA es por B/.145,215 (2015: B/.138,196), corresponde al servicio brindado de administración de los fondos del Plan, los cuales se calculan al 0.75% sobre el saldo de portafolio de inversiones de manera mensual.

13. Reserva técnica general

La reserva técnica general por B/.124,056,125 (2015: B/.129,987,289), corresponde a la cuenta donde el fiduciario debe incluir todos los ingresos del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) y en donde se disminuyen los montos necesarios para alimentar la reserva para pensiones en curso de pago y los gastos de administración, cumpliendo con lo establecido en el Numeral 19 del Artículo 2 de la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.

14. Reserva para pensiones en curso de pago

La reserva para pensiones de curso de pago por B/. 30,486,698 (2015: B/.19,787,877), corresponde a la cuenta donde el fiduciario, debe reflejar el valor financiero necesario para cumplir el compromiso de todos los pagos de las pensiones de retiro anticipado temporal vigente, hasta el momento en que se extinga el beneficio, cumpliendo con lo establecido en el Numeral 18 del Artículo 2 de la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

15. Estudio actuarial de reserva técnica general y reserva de curso de pago

La Administración del PRAA atendiendo a la Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000, en su Artículo 25, Numeral 7, sometió la reserva técnica general y curso de pago a un estudio actuarial tomando en cuenta la inflación, aumento en el beneficio máximo, mortalidad, invalidez, rotación y factores externos.

El estudio actuarial fue realizado por la firma MERCER, ubicada en Bogotá, Colombia. El informe fue fechado en abril de 2013.

Los supuestos principales, a la fecha del estado de situación financiera, son los siguientes:

	2015
Tasa de descuento	6.00%
Inflación a largo plazo	2.80%

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no realizó el estudio actuarial relacionado con la reserva técnica general y reserva de curso de pago.

16. Administración de fondos de pensiones

Los Recursos del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, constituyen un fideicomiso depositado en la Caja de Seguro Social en calidad de fiduciario de dichos fondos por parte de la entidad a quien pertenecen los recursos.

Para desarrollar eficientemente las inversiones aprobadas para el Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social, se constituye el comité de Inversiones del PRAA, el cual analiza los instrumentos de inversión propuestos y recomienda aquellos que contribuyan a aumentar las reservas de dicho plan.

Las inversiones de los recursos del PRAA son planificadas, analizadas y ejecutadas por la Administración de Inversiones, Caja de Seguro Social.

Los registros de los eventos contables de dicho fiduciario se mantienen totalmente de forma independiente al régimen contable de la Caja de Seguro Social.

Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) - Entidad Administradora de Inversión, Caja de Seguro Social

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

La Administradora de Inversiones mantiene activos correspondientes a la Entidad, Administradora del Plan, compuesto de efectivo y un portafolio de inversiones desglosado así:

	2016	2015
Cuentas corrientes:		
Banco Nacional de Panamá	40,572,590	10,940,083
Depósitos a plazo (overnight)	598,878	12,863,680
	<u>41,171,468</u>	<u>23,803,763</u>
Inversiones:		
Inversiones en valores disponibles para la venta	62,313,338	70,986,040
Depósitos a plazo fijo a más de 90 días	120,291,000	118,291,000
	<u>182,604,338</u>	<u>189,277,040</u>
Total de efectivo e inversiones	<u>223,775,806</u>	<u>213,080,803</u>

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Carlos Pinto

+507 279-9734
cpinto@bdo.com.pa

Esta publicación ha sido cuidadosamente preparada, pero ha sido redactada en términos generales y debe considerarse que contiene solo declaraciones generales. Esta publicación no se debe utilizar ni se debe usar para cubrir situaciones específicas y no debe actuar, o abstenerse de actuar, sobre la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento profesional específico. Comuníquese con BDO para analizar estos asuntos en el contexto de sus circunstancias particulares. BDO, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado con respecto a cualquier uso o dependencia de esta publicación, y negarán toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de cualquier acción tomada o no. tomado o decisión tomada por cualquier persona que dependa de esta publicación o parte de ella. Cualquier uso de esta publicación o confianza en él para cualquier propósito o en cualquier contexto es, por lo tanto, bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO o cualquiera de sus socios, empleados.

BDO Audit, BDO Tax, BDO Outsourcing y BDO Consulting, son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independientes.

BDO es la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas miembro de BDO. Copyright © AGOSTO 2019 BDO. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

www.bdo.com.pa